

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

PRIMERA SESION PLENARIA

Martes 24 de noviembre de 1953

PRESIDENCIA DE DON JUAN GÓMEZ MILLAS, RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Se abrió la sesión a las 9.30 horas.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—
Se abre la sesión.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se dirigirá a los señores Delegados.

El señor REINALDO HARNECKER (Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile).—Señor Presidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas, señores Rectores, señores Decanos, señores Profesores, señores Delegados, señoras, señores:

Cumplo el honroso encargo del señor Rector de la Universidad de Chile y de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, de recibiros hoy, en este acto inaugural de la primera sesión plenaria, y daros el más cálido saludo de bienvenida a esta casa de estudios.

Os deseamos el mejor éxito en vuestros trabajos y una permanencia feliz en nuestra tierra, que no puede seros extraña.

Congregados ahora aquí, dentro de la armónica coordinación de una vida universitaria auténtica, podremos avanzar un paso más en esta permanente búsqueda de la verdad, de la belleza y de la mejor convivencia humana. Esta obra común puede ser decisiva para orientar a los nuestros, especialmente a las juventudes, en esta época de transición, cuando tantas viejas raíces han sido arrancadas o se han tornado estériles, sin que las nuevas hayan crecido aún o hayan hincado hondo.

Os habla un representante de nuestra Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad que es parte del concierto de los altos valores culturales y humanísticos aquí reunidos. Así, esta Universidad manifiesta su voluntad más firme de poner la ciencia y la técnica al servicio del hombre como fin.

Si parte del anterior y de este siglo lo fueron de la máquina y, en general, de la energía, propendamos con todas nuestras fuerzas para que, lo que resta del presente, pueda ser denominado el siglo del hombre.

Es preciso comprobar que los progresos impresionantes de la ciencia y de la tecnología, sumados a las cantidades siempre mayores de energía puestos al servicio de la humanidad, no se han traducido hasta ahora, en la mayoría de nuestros países latinoamericanos, en un mejoramiento correlativo y proporcional de su nivel de vida y de una disminución equivalente de las jornadas de trabajo. ↙

¿Se debe ello a una repartición inadecuada de los beneficios que reporta el progreso, educacional, científico y tecnológico entre los elementos que intervienen en los procesos de la producción y del intercambio? ¿No se deberá, más bien, a tensiones y roces internos en las relaciones humanas, dentro de las actividades ya mencionadas, lo que esteriliza en parte esos beneficios?

Señores: os pedimos vuestras luces en

nuestra búsqueda afanosa de los caminos hacia una vida mejor. He dicho. (Aplausos).

El señor COTO CONDE (Secretario General de la Unión).—El señor Francis Humphreys, Delegado de las Universidades Británicas, trae un mensaje, que nos dará a continuación.

El señor FRANCIS HUMPHREYS.—Señores Rectores y representantes de las Universidades de América Latina:

He sido comisionado por mis colegas, los Rectores de 19 Universidades Británicas, a quienes represento, para presentar a esta Asamblea sus saludos fraternales y para desearles todo éxito, en sus trabajos.

Es para mí un honor muy especial el poder estar presente en este Congreso de Universidades de América. (Aplausos).

El señor COTO CONDE (Secretario General de la Unión).—Se ha recibido un Mensaje de las Naciones Unidas, en virtud del cual se designa representante ante la Asamblea al Dr. Raúl Prebich, Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

Asimismo, se ha recibido otro Mensaje del Presidente de la Asociación Internacional de Universidades, señor Jeán Sarraihl, en el que lamenta no haber podido venir personalmente, y designa Delegado ante esta Asamblea al Presidente de la Unión de Universidades de América Latina, Dr. Carlos Martínez Durán.

También se ha recibido un mensaje de la Universidad de San Carlos, de Guatemala.

A continuación me permitiré hacer una síntesis de la labor realizada durante cuatro años. Después de este lapso, creo que bien puedo molestar su atención para informarles sobre lo que hicimos, lo que estamos haciendo y lo que proyectamos hacer. Es ésta la primera oportunidad que se nos presenta, por lo que les ruego perdonarme si, a pesar de la brevedad de mi informe, excede el límite de su paciencia. El informe en referencia, que está circulando entre Uds., dice textualmente:

El Congreso Universitario Latinoamericano realizado en la Ciudad de Guatemala en 1949, corresponde a la primera reunión de su género, esto es, de instituciones universitarias de América Latina.

Además, cabe recordar también algunos intentos para realizar reuniones similares a la de Guatemala, entre los cuales tene-

mos conocimiento del que se hiciera en la Universidad de Chile, en 1942, con ocasión del primer Centenario de su fundación; del que promoviera la Universidad de La Plata, Argentina, en el mismo año de 1942; y del que proyectara la Universidad de Costa Rica en 1948.

Antecedieron asimismo al citado Primer Congreso Universitario Latinoamericano, con un ámbito más amplio, el Congreso Internacional de Universidades reunido en La Habana en febrero de 1930, con motivo del Bicentenario de la Universidad; el Congreso Universitario Americano reunido en Montevideo, Uruguay, en marzo de 1931; la Conferencia Preparatoria de la Internacional de Universidades reunida en Utrecht, Holanda, en agosto de 1948; y el Primer Congreso Universitario Centroamericano, reunido en septiembre del mismo año 1948, en San Salvador, El Salvador.

Respecto al establecimiento de una organización similar a la Unión de Universidades Latinoamericanas, conocemos las siguientes iniciativas que directa o indirectamente tienen relación con ella.

Corresponde la primera iniciativa en tal sentido al Delegado de la Universidad Nacional Autónoma de México, ante la citada conferencia Internacional de Universidades de La Habana, Dr. don Luis Chico Goerne, quien presentó una ponencia en el sentido de establecer una Asociación Internacional de Universidades como instituto de carácter permanente, que tendría entre las funciones específicamente universitarias la de "coordinar las actividades académicas y educativas de las Universidades, a fin de hacer real y fecundo el acercamiento espiritual de los pueblos".

No obstante haberse aprobado la ponencia citada, la Asociación Internacional de Universidades no alcanzó a cristalizar en esta ocasión, estableciéndose en su lugar y como sección adscrita al Departamento de Informaciones e Intercambio Cultural de la Universidad de La Habana, en 1936, una Oficina Internacional de Informaciones Universitarias, con el propósito de "centralizar en ella todos los datos relativos a la existencia y funcionamiento de las Universidades y de suministrarlos a quienes pudieran necesitarlos".

Entre los Delegados presentes tenemos a uno que también concurrió al citado Congreso Internacional de Universidades, y para el cual pido un voto de aplauso, por tratarse del Decano de los Rectores de las Universidades Latinoamericanas. Me refiero a don Enrique Molina, Rector de la Universidad de Concepción. (Aplausos).

La segunda iniciativa la promueve en el seno del Congreso Universitario Americano de Montevideo, ya citado; el Prof. uruguayo don José Carlos Montaner, quien propone la creación de una Oficina Internacional de Informaciones Pedagógicas Universitarias, con el objeto de "recoger, ordenar sistemáticamente y hacer conocer las experiencias de la vida universitaria en toda su amplitud, así como compilar antecedentes preparatorios de los Congresos Universitarios, organizar los mismos, etc."

Corresponde la tercera iniciativa al Delegado Observador paraguayo, Dr. don Julio Manuel Morales, quien propone en la Segunda Asamblea General de la UNESCO, realizada en México en noviembre de 1947, la creación de un Consejo Universitario Internacional, que tendría las siguientes funciones: "prestar asistencia técnica a todas las instituciones universitarias de los países miembros; intervenir en todo lo relativo a intercambio entre los profesores, profesionales y estudiantes universitarios; colaborar con las instituciones universitarias en la redacción de los planes de estudios, buscando que éstos estén basados en un plan básico, igual para todas las instituciones del mismo tipo, sin perjuicio que las mismas puedan incluir otras asignaturas o asignar mayor importancia a algunas de las que ya figuran en el plan básico, si así lo aconsejaren las características del medio; informarse de las condiciones en que funcionan las instituciones universitarias y prestarle la asistencia técnica que fuera necesaria y recomendar a los países miembros y a las universidades de los mismos, amoldar sus planes de enseñanza al citado plan básico y toda clase de medidas tendientes a facilitar el intercambio de universitarios con los demás países".

Esta proposición del Dr. Morales fué enviada por la Asamblea al Consejo Directivo de la UNESCO, quien comisionó

al Director General, Dr. Julián Huxley, para organizar la Conferencia de Representantes Universitarios de Utrecht y preparar la Internacional de Universidades, que se reunió en noviembre de 1950 en Niza y estableció la Asociación Internacional de Universidades, cuya creación acordara veinte años atrás, la Conferencia de La Habana.

Corresponde, en consecuencia, a la América Latina la honra de haber sido dos latinoamericanos, un mexicano y un paraguayo, los precursores de la Asociación Internacional de Universidades, estrechamente vinculada con nuestra organización por sus antecedentes y finalidades.

Finalmente, cabe mencionar como promotor y antecedente inmediato del Primer Congreso Universitario Latinoamericano y de la Unión de Universidades Latinoamericanas, respectivamente, al Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias, que se estableciera en Santiago de Chile desde 1945, como organización de carácter particular, con el objeto "de coordinar los centros de cultura superior latinoamericanos y, mediante estudios conjuntos y sistemáticos de su orientación y organización, procurar su mejoramiento y posible unificación, sin perjuicio de conservar, e incluso, acentuar las diferencias y características propias al medio en que se desarrollen".

Correspondió dirigir el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias al actual Secretario General Ejecutivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas, contando con el apoyo moral de un Consejo Asesor, integrado por las siguientes personas que ocupaban la Rectoría de las Universidades que se expresan: don Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile; Dr. don Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Dr. don Luis Garrido, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dr. don Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad de Panamá; Dr. don Luis Alberto Sánchez, Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Perú; Dr. don Julio Enrique Paredes, Rector de la Universidad Central del Ecuador y Licenciado don Fernando Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica.

Ante la imposibilidad de cumplir sólo y sin recursos la tarea señalada y con el propósito de darle carácter oficial, como órgano de los centros universitarios, para cuyo servicio fuera proyectado, el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias promovió la realización del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas.

Primeramente, y como era lógico, por tener su sede en la capital chilena, recurrió a la Universidad de Chile, solicitándole su patrocinio para la reunión en referencia; como sus gestiones no tuvieron éxito, se dirigió a la Universidad Central de Venezuela, el 27 de abril de 1947. Aceptado en principio el patrocinio solicitado y después de varios meses de gestiones, el Consejo Nacional de Universidades de Venezuela, reunido en enero de 1948 en la Universidad de Los Andes, Mérida, acordó convocar el proyectado congreso para 1949. Desgraciadamente, no obstante los esfuerzos desplegados por el entonces vicerrector de la Universidad Central de Venezuela, Dr. don Luis E. Peñalver, esta I. Casa de Estudios no pudo cumplir el compromiso contraído, por dificultades de orden interno que polarizaron la atención de las autoridades directivas.

Consultadas, entre tanto, por el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias, las Universidades de México, San Marcos de Lima y San Carlos de Guatemala, sobre la posibilidad de que alguna de ellas asumiera la responsabilidad de realizar la iniciativa en referencia —a la que ya habían adherido varios centros universitarios latinoamericanos—, fué acogida con particular interés por el Rector de la Universidad Carolina, Dr. don Carlos Martínez Durán, quien, por carta de 8 de julio de 1948, comunicó al Director General del Instituto que “con verdadera complacencia, Guatemala acepta ser la sede del Congreso de Universidades Americanas, y que contamos ya con el apoyo del Consejo Superior Universitario y del Gobierno de la República, para la celebración de tan interesante evento”.

El apoyo del Gobierno de Guatemala fué confirmado por el siguiente cablegrama del Presidente de la República, Dr. don Juan José Arévalo, del 1º de agosto: “Enterado honrosa resolución ese Institu-

to esperamos a los universitarios de América”.

Asegurados el apoyo moral y financiero necesarios y aprobado el plan de la reunión presentado por el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias y que incluía el Temario y el esquema de una Exposición de Motivos Universitarios Latinoamericanos, la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 1º de septiembre, cursó cordial invitación para el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, fijando como fecha del mismo el 15 de septiembre del año siguiente, 1949.

Días después, el Primer Congreso Universitario Centroamericano acordó patrocinar el Latinoamericano, como se expresa en el punto de acta Nº XI de su sesión de clausura, que dice textualmente:

“A iniciativa del Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias de Santiago de Chile, se ha dispuesto convocar el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, habiéndose designado como sede la Ciudad de Caracas; pero imposibilitada la Universidad Central de Venezuela para realizar dicho Congreso, será la Universidad de San Carlos la que patrocinará la reunión. Así lo exponen el Dr. Martínez Durán y el Licenciado Rolz Bennett —miembros de la Delegación guatemalteca—, quienes manifiestan que para darle mayor realce sea este primer Congreso de Universidades Centroamericanas el que haga dicha convocatoria, a cuyo fin hacen moción formal. Acogida calurosamente por la Asamblea en pleno, el Primer Congreso Universitario Centroamericano acuerda: convocar el Primer Congreso Universitario Latinoamericano, que deberá reunirse bajo los auspicios de la Universidad de San Carlos, en la Ciudad de Guatemala, el 15 de septiembre de 1949 y facultar a la Universidad de El Salvador para hacer las invitaciones respectivas”.

Después de un año de intensos preparativos realizados conjuntamente por la Comisión Organizadora designada por la Universidad de San Carlos de Guatemala y por el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias, desde Santiago de Chile, centralizado meses antes de la reunión en la Ciudad de Guatemala, y en

los que tuvo destacada actuación el ex-Rector de la Universidad de San Marcos de Lima, Dr. don Luis Alberto Sánchez, inició sus actividades el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, de tan larga y accidentada gestación, el 15 de septiembre de 1949, para ponerles término el 26 del mismo mes.

Concurrieron Delegaciones de 24 Universidades Latinoamericanas, así como de algunas norteamericanas y europeas y, durante diez días de actividades fueron aprobadas 49 resoluciones de gran importancia, entre las que se destacan la Carta de las Universidades Latinoamericanas y las Bases Constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Refiriéndose a la labor realizada y particularmente a estas dos resoluciones, expresó en la sesión de clausura el Relator General del Congreso, Licenciado don José Rolz Bennett: "Compartimos todos, seguramente, la legítima tranquilidad de que no ha sido éste un cónclave protocolario, erizado de formalismos, sino la reunión de un grupo numeroso de gente de trabajo que se ha congregado ante la urgencia de precisar un código de principios orientadores para las Universidades Latinoamericanas y de concretar en instituciones fundamentales la necesidad de una vinculación estrecha entre las superiores entidades educativas de nuestras naciones. Este fué el criterio básico que inspiró la convocatoria al Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas; de él no esperábamos otra cosa que el acuerdo sobre comunes supuestos de acción y el establecimiento de un organismo internacional, que pudiera dar vida a la literaria expresión de nuestra unidad universitaria. Y los dos propósitos han sido cumplidos en forma que excede con mucho a lo que se pensaba razonablemente obtener".

Con la creación de la Unión de Universidades Latinoamericanas el 22 de septiembre de 1949, en memorable Asamblea Extraordinaria del Primer Congreso Universitario Latinoamericano, culminan las iniciativas reseñadas y otras que seguramente existieron anterior o simultáneamente, que por ignorarlas omitimos mencionar.

Presentaron proposiciones concretas para la creación de la Unión de Universidades Latinoamericanas, con propósitos si-

milares, aunque con diferentes denominaciones, el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias y la Universidad de La Habana. La Universidad de Guayaquil, Ecuador, presentó una proposición recomendando el "fortalecimiento del Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias" que, como queda dicho, fué el antecedente inmediato de nuestra organización.

Como se expresa en las Bases Constitutivas, la Unión de Universidades Latinoamericanas se creó con el fin de promover el mejoramiento, coordinación y, en lo posible, la unificación básica de la organización académica y administrativa de las Universidades Latinoamericanas, sin perjuicio de conservar e incluso acentuar las diferencias propias del medio en que se desarrollan, así como la implantación y fortalecimiento en todas ellas de los principios de libertad en la investigación y en la cátedra y de plena autonomía y contribuir a la realización, en el plano internacional, de los ideales de unidad de Latinoamérica y, en el nacional, de los postulados de organización democrática, de respeto a la dignidad humana y de justicia social.

Pueden pertenecer a la Unión de Universidades Latinoamericanas todos los centros universitarios latinoamericanos que respondan al concepto de Universidades definido por el Primer Congreso Universitario Latinoamericano, que expresa que "Universidad es la institución educacional de estudios superiores, destinada a realizar dentro de un régimen de libertad y desde el punto de vista de la universalidad de los conocimientos humanos, la formación integral del hombre, la docencia y la investigación; y que debe cumplir, en especial, las siguientes funciones: conservar y crear, defender y difundir la cultura, así como realizar la enseñanza y el perfeccionamiento de la técnica; estudiar y revelar la realidad y los estados de conciencia nacionales, con una finalidad así teórica como práctica, de orientación del pensamiento colectivo y de servicio social, contribuyendo a desarrollar la personalidad cultural propia de la sociedad en que actúa; formar el espíritu cívico y contribuir a la realización de un régimen de paz fundado en el respeto a la dignidad

humana, de acuerdo con los ideales de democracia y de justicia social; y conferir legalmente grados académicos y títulos profesionales. Además de reunir estos requisitos, para ser miembros de la Unión de Universidades Latinoamericanas, los Centros universitarios interesados requerirán tener en funciones, por lo menos, tres escuelas superiores que abarquen ramas de disciplinas naturales y culturales.

La autoridad máxima de la Unión de Universidades Latinoamericanas la ejerce la Asamblea General, formada por delegados de todos los centros universitarios asociados, que deberá reunirse cada tres años, de ser posible en cada ocasión en país distinto.

El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de la organización, que conocerá y resolverá aquellas cuestiones que se presenten entre la celebración de dos Asambleas Generales y tomará las iniciativas que juzgue conveniente para la realización de los fines de la Unión, en particular la creación, orientación y coordinación de los Departamentos y Comisiones, fijar su sede y nombrar sus jefes o directores.

El Consejo Directivo deberá estar formado por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, dos Secretarios Adjuntos y un Tesorero, designados por la Asamblea General.

Como organismos especializados de trabajo de la Unión, se mencionan en las Bases Constitutivas los Departamentos y Comisiones, de carácter permanente los primeros y transitorias las segundas, con sede en las Universidades que les ofrezcan las mejores condiciones para sus actividades, entre las que se incluye su financiamiento.

El patrimonio de la Unión se formará con la cuota ordinaria que aportará cada una de las Universidades asociadas y que se fijará en un porcentaje de sus ingresos totales; con las extraordinarias que acuerden los centros asociados u otros organismos o instituciones y con los bienes que adquiera por cualquier título.

En un artículo transitorio de las Bases Constitutivas se establece que el Primer Consejo Directivo actuará como Comisión Organizadora con las atribuciones suficientes para realizar la Unión de Univer-

sidades Latinoamericanas, de acuerdo con las normas reseñadas.

El Primer Congreso Universitario Latinoamericano, por acuerdo N° 46, designó Presidente del Consejo Directivo de la Unión al Dr. Carlos Martínez Durán, autorizándole para integrarlo conforme a las Bases Constitutivas.

Por el mismo acuerdo se fijó como sede provisional del Consejo Directivo de la Unión a la Ciudad de Guatemala.

De conformidad con la citada autorización, el Dr. Martínez Durán designó Vicepresidentes de la Unión de Universidades Latinoamericanas a los Dres. don Luis Garrido y don Octavio Méndez Pereira, Rectores de las Universidades de México y Panamá, respectivamente, y Secretario General —previa consulta y aprobación expresa de los centros universitarios concurrentes al Primer Congreso Universitario Latinoamericano— al señor Guillermo Coto Conde, ex-Director General del Instituto de Relaciones Universitarias y Miembro de la Delegación de la Universidad de Chile al Primer Congreso Universitario Latinoamericano.

Han solicitado su ingreso y figuran en el Registro de Miembros de la Unión de Universidades Latinoamericanas, en las fechas que se expresan, los siguientes centros universitarios:

Universidad Nacional de Colombia, 7 de noviembre de 1949;

Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, 12 de noviembre de 1949;

Universidad de Panamá, 14 de noviembre de 1949;

Universidad de Honduras, 15 de noviembre de 1949;

Universidad Católica Javeriana de Colombia, 19 de noviembre de 1949;

Universidad de Cuenca, Ecuador, 23 de noviembre de 1949;

Universidad de Loja, Ecuador, 23 de noviembre de 1949;

Universidad de San Carlos de Guatemala, 26 de noviembre de 1949;

Universidad de Chile, 29 de noviembre de 1949;

Universidad Femenina de México, 1° de diciembre de 1949;

Universidad Nacional Autónoma de México, 10 de diciembre de 1949;

Universidad de La Habana, Cuba, 13 de diciembre de 1949;

Universidad de la República, Uruguay, 15 de diciembre de 1949;

Universidad de Puerto Rico, 16 de diciembre de 1949;

Universidad Autónoma de El Salvador, 19 de diciembre de 1949;

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 20 de diciembre de 1949;

Universidad de Concepción, Chile, 12 de enero de 1950;

Universidad de Oriente, Cuba, 14 de enero de 1950;

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, Bolivia, 25 de febrero de 1950;

Universidad Técnica Federico Santa María, Chile, 15 de marzo de 1950;

Universidad Católica de Valparaíso, Chile, 21 de marzo de 1950;

Universidad Católica del Perú, 1º de abril de 1950;

Universidad Católica de Chile, 5 de abril de 1950;

Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil, 7 de junio de 1950;

Universidad Católica Bolivariana, Colombia, 31 de agosto de 1950;

Universidad de Nuevo León, México, 6 de septiembre de 1950;

Universidad de Guanajuato, México, 5 de septiembre de 1950;

Universidad Nacional de San Agustín, Perú, 28 de septiembre de 1950;

Universidad de Costa Rica, 29 de septiembre de 1950;

Universidad de Haití, 1º de octubre de 1950;

Universidad del Zulia, Venezuela, 2 de diciembre de 1950;

Universidad de Los Andes, Venezuela, 28 de marzo de 1951;

Universidad de Sao Paulo, Brasil, 20 de septiembre de 1951;

Universidad de Bahía, Brasil, 27 de octubre de 1951;

Universidad Central del Ecuador, 16 de julio de 1952;

Universidad de Nicaragua, 28 de diciembre de 1952;

Universidad de Paraná, Brasil, 20 de abril de 1952;

Universidad de Río Grande do Sul, Brasil, 5 de agosto de 1953;

Universidad Técnica de Oruro, Bolivia, 13 de agosto de 1953;

Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba, 14 de agosto de 1953;

Universidad de Guayaquil, Ecuador, 18 de agosto de 1953;

Universidad Autónoma de Tomás Frías, Bolivia, 27 de agosto de 1953.

De acuerdo con la Décima Base Constitutiva las entradas de la organización pueden ser de carácter ordinario o extraordinario. Se consideran como entradas ordinarias las cuotas que aporten los centros universitarios asociados, cuyo monto se fijará de acuerdo con un porcentaje previamente determinado sobre sus ingresos totales y las extraordinarias, las que se perciban por cualquier otro concepto.

Como el porcentaje en referencia no ha sido fijado, los centros universitarios miembros han contribuido hasta el momento con cuotas voluntarias que oscilan entre 100 y 6.440 dólares anuales, por un monto total de 38.222 dólares durante el cuatrienio 1949-1953. Han contribuido al mantenimiento de la organización, desde las fechas que se expresan, las siguientes Universidades: Universidad de San Carlos de Guatemala, desde 1949; las Universidades de México, Puerto Rico, Panamá y Honduras, desde 1950; las Universidades de Haití, Oriente (Cuba), Costa Rica y Zulia (Venezuela), desde 1951; y las de Chile y La Habana, desde 1952. Además, han enviado sus aportes las siguientes Universidades: Católica Javeriana de Colombia; Católica del Perú; Mayor y Pontificia de San Francisco Xavier de Bolivia; Cuenca, Ecuador; Femenina de México; Nacional de San Agustín; Sao Paulo del Brasil y Nacional de Nicaragua.

Por concepto de entradas extraordinarias se ha percibido la suma de 66.500 dólares, correspondientes a la subvención específica otorgada por el Gobierno de Guatemala, para la organización del Primer Congreso Universitario Latinoamericano, para el sostenimiento de la organización y para financiar el Premio Latinoamericano de Literatura.

A estas entradas extraordinarias hay que agregar el valor de 50.000 dólares, correspondiente al inmueble donado por el Gobierno de Guatemala a la Unión de Uni-

versidades Latinoamericanas, para sus oficinas.

La tarea encomendada a la Unión de Universidades Latinoamericanas es de tal trascendencia y tan vasta y compleja, que requerirá el esfuerzo perseverante y sistemático de varias generaciones para dejarla definitivamente encauzada.

Durante el cuatrienio transcurrido desde su creación, apenas si ha sido posible dar los primeros pasos dirigidos fundamentalmente a darla a conocer y a promover interés hacia ella, mediante el desarrollo de limitadas actividades y trabajos, en los que se ha procurado la cooperación de todos los centros universitarios bajo su radio de acción, tengan o no la calidad de miembros de la Unión.

Aunque los resultados obtenidos no correspondan a los esfuerzos desplegados, juzgados con objetividad y atendiendo a sus proyecciones futuras, son los que las circunstancias han permitido y justifican plenamente la creación y mantenimiento de la organización.

Para más claridad y mejor exposición de las actividades y trabajos desarrollados, los destacamos bajo los siguientes epígrafes:

Sesiones del Consejo Directivo y Primera Asamblea General Extraordinaria.— En el mes de marzo de 1950 se reunió en la Ciudad de Guatemala la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Unión con la concurrencia del Presidente, Dr. Carlos Martínez Durán; de los Vicepresidentes, Dres. don Luis Garrido y don Octavio Méndez Pereira y del Secretario General, Ing. Guillermo Coto Conde, con el propósito especial de nombrar Presidente interino de la organización, en reemplazo del titular, recientemente designado para un cargo diplomático por el Gobierno de su país. Cayó la designación en el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. don Luis Garrido, quien desempeñó tales funciones hasta julio del año siguiente, en que reasumió el titular, Dr. Martínez Durán. Se acordó, en esta reunión, convocar a una Asamblea General Extraordinaria en el mes de septiembre de 1951, en homenaje a la Universidad de México, con motivo del IV Centenario de su fundación. Se acordó asimismo designar con el nombre de Secretario General da por este país a la organización, con el

cretaría General, en razón de las funciones eminentemente ejecutivas de su competencia y conferirle la representación legal de la organización, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente.

Simultáneamente con la primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas, se llevó a efecto la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo durante el mes de septiembre de 1951, en la Ciudad de México, con la concurrencia de todos sus miembros y de numerosos Delegados de los centros universitarios latinoamericanos. En esta Asamblea, presidida por el Dr. don Luis Garrido, se rindió caluroso homenaje a la Universidad anfitriona, con ocasión del IV Centenario de su fundación, llevando la palabra, a nombre de la Unión, el Presidente y Vicepresidente, Dres. Martínez Durán y Méndez Pereira. Además, fué descubierta una plancha de bronce suscrita por la casi totalidad de los Rectores de las Universidades Latinoamericanas, recordatoria del acto en referencia.

Esta primera Asamblea General Extraordinaria de nuestra organización, discutió y aprobó las Bases Constitutivas del Departamento de Coordinación y Promoción de la Investigación Científica en las Universidades Latinoamericanas, confirmando, además, la sede del mismo en la Universidad Nacional Autónoma de México y al Director General, Dr. don Nabor Carrillo Flores.

Además, acordó establecer el Premio Latinoamericano de Ciencias, con el propósito de estimular la producción científica en los países latinoamericanos.

También en la Ciudad de México y con motivo de los actos inaugurales de la Ciudad Universitaria, se llevó a efecto la tercera sesión Ordinaria del Consejo Directivo, con todos sus miembros, durante el mes de noviembre de 1952. En esta reunión se consideró y aprobó el Temario de la Primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Asimismo, se acordó establecer el Premio Latinoamericano de Literatura Republica de Guatemala, así denominado en reconocimiento a la sustancial ayuda prestada al funcionario a cargo de la Se-

propósito de estimular la producción literaria en los países latinoamericanos.

Conferencias Internacionales.—La Unión de Universidades Latinoamericanas ha participado activamente y propiciado algunas de las conferencias internacionales que en seguida se reseñan:

Conferencia Internacional de Universidades. Tuvo lugar esta reunión en Niza, Francia, en el mes de diciembre de 1950, con la concurrencia de delegados de 167 Universidades de 52 países de casi todos los rincones del mundo y de varias organizaciones internacionales, entre las que se incluía a la Unión de Universidades Latinoamericanas, que se hizo representar por el Presidente titular, el Presidente en ejercicio de la Presidencia y el Secretario General Ejecutivo. Correspondió a la Unión de Universidades Latinoamericanas acción decisiva en la adopción del castellano como lengua oficial de la reunión, al igual que el francés y el inglés, así como en la inclusión de una declaración de principios como preámbulo en los Estatutos de la Asociación Internacional de Universidades que se creara y en la ampliación de éstos en el sentido de admitir organizaciones regionales como miembros asociados de la A. I. U. Le correspondió igualmente a la Delegación de la Unión la honrosa iniciativa de proponer y lograr la aprobación unánime de la Asamblea General, del Dr. Jean Sarrailh, Rector de la Universidad de París, como Presidente de la Asociación Internacional de Universidades, que se acababa de crear, y la inclusión en su Consejo de Administración de cuatro latinoamericanos, los doctores Luis Garrido, Carlos Chagas, Carlos Martínez Durán y Sobrino Prieto. Finalmente, la Unión de Universidades Latinoamericanas logró el reconocimiento para la América Latina, en el Dr. Luis Chico Goerne, de haber sido precursora de la naciente institución universitaria. Quedó de manifiesto en esta reunión la seriedad y responsabilidad de nuestra organización y la efectividad de su acción coordinadora de los centros universitarios latinoamericanos.

Mesa Redonda de Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas. Convocada por la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autóno-

ma de México y bajo los auspicios de nuestra organización, se reunió en la capital azteca simultáneamente con el IV periodo de sesiones de la Asamblea General de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), la Primera Mesa Redonda de Facultades de Ciencias Económicas, con el carácter de reunión preparatoria de la Primera Conferencia de los citados centros universitarios que se desarrolla dentro del marco de la primera Asamblea General Ordinaria de la Unión. Entre las numerosas e importantes resoluciones aprobadas en principio por esta Mesa Redonda, para ser turnadas a la citada Conferencia, se destaca la Declaración de Principios de las Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas, de la que es autor el Licenciado don Gilberto Loyo, entonces Director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, así como varias proposiciones para el establecimiento de Centros de Enseñanza e Investigación Superiores de Ciencias Económicas para la América Latina, presentadas por los Decanos de las respectivas Facultades de Guatemala, Ecuador y Brasil.

Mesa Redonda de Escuelas de Temporada Latinoamericana. A iniciativa y con el patrocinio de nuestra organización, la Universidad de Puerto Rico convocó a la primera Mesa Redonda de Escuelas de Temporada de las Universidades Latinoamericanas, que se reunió en Río Piedras durante el mes de mayo de 1952, bajo la presidencia del Rector Dr. don Jaime Benítez y con la concurrencia de Delegados de la mayoría de los centros universitarios latinoamericanos que tienen escuelas de este tipo.

En esta primera Mesa Redonda de Escuelas de Temporada se aprobaron las Bases Constitutivas del Departamento de Coordinación de Escuelas de Temporada de las Universidades Latinoamericanas y se ratificó el nombramiento del Dr. don Oscar Porrata como Director del mismo y de los doctores don Arturo Morales Carrión, don Ismael Rodríguez Bou y don Luis Alberto Sánchez como Miembros de su Consejo Asesor.

Seminario Centroamericano de Educación Secundaria. También, a iniciativa y bajo el patrocinio de la Unión de Universidades, fué convocado por el Ministe-

rio de Educación Pública de Honduras y se reunió en Tegucigalpa, durante el mes de marzo del año en curso, un Seminario Centroamericano de Educación Secundaria, con el propósito fundamental de estudiar la coordinación de la enseñanza secundaria con la universitaria, arribándose a interesantes conclusiones.

Organización y coordinación de servicios e informaciones estadísticas universitarias.—Particular atención hemos prestado a la organización y coordinación de los servicios e informaciones estadísticas en nuestros centros universitarios, por estimarlos de interés para éstos y de gran importancia para muchos de los trabajos de la Unión. Pocas son las Universidades Latinoamericanas que cuentan con tales servicios y se encuentran en condiciones de poder proporcionar informaciones estadísticas correctas y oportunas. La mayoría carece de ellos y les concede poca o ninguna importancia. De aquí la imposibilidad en que nos hemos encontrado de efectuar el Censo Universitario Latinoamericano proyectado para 1950 y que debimos postergar indefinidamente, hasta contar con los elementos necesarios a este efecto. Con tal propósito sugerimos a las autoridades universitarias latinoamericanas desde comienzos del citado año 1950 la conveniencia de establecer o mejorar los servicios estadísticos en referencia, remitiéndoles varios modelos o formatos con la insinuación de adoptarlos o adaptarlos en los centros bajo su dirección. No obstante nuestra insistencia sobre el particular, muy poco se ha avanzado en el sentido indicado, motivo por el cual se incluyó en el Temario de esta reunión un punto sobre la materia y se pidió a la oficina especializada de la Universidad de Chile su desarrollo, por ser una de las que cuentan con servicios estadísticos más eficientemente organizados. Confiamos en que esta Asamblea ratificará la resolución del Primer Congreso Universitario Latinoamericano, que reconoce particular importancia a la eficiente organización de los servicios e informaciones estadísticas en nuestros centros universitarios y promoverá una mayor preocupación hacia los mismos de parte de las autoridades correspondientes, dictando, al mismo tiempo, normas de inmediata aplicación para su-

perar el actual estado de cosas en este terreno.

Departamento de Coordinación y Centro Piloto Latinoamericano de Ciencias Económicas.—Atención especial hemos prestado a la descentralización de las actividades y tareas de la organización, con el propósito fundamental de procurar la activa participación en ellas del mayor número posible de centros universitarios al par que la división del trabajo y de las responsabilidades consiguientes entre los mismos.

Al efecto indicado consultamos a las Universidades asociadas sobre la posibilidad de asumir responsabilidades en la organización de algunos de los Departamentos proyectados en las Bases Constitutivas de la organización y de otros que estimamos conveniente establecer.

Estas consultas dieron por resultado la creación de los siguientes Departamentos con sede en las Universidades que se expresan: Departamento de Coordinación y Promoción Científica Latinoamericana, en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Departamento de Coordinación de Escuelas de Temporada de las Universidades Latinoamericanas, en la Universidad de Puerto Rico, a los que ya nos hemos referido en párrafos anteriores; además, el Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas, con sede en la Universidad de Chile; el Departamento de Intercambio Cultural, con sede en la Universidad de La Habana, Cuba; el Departamento de Coordinación de Facultades de Humanidades o de Filosofía y Letras, con sede en la Universidad de Montevideo, Uruguay; el Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Agronómicas con sede en la Universidad Nacional de Colombia y los Departamentos de Coordinación de Facultades de Ingeniería y Arquitectura, con sede en trámite en las Universidades de Río de Janeiro y Sao Paulo, Brasil, respectivamente.

Nos referiremos a continuación, al Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas y al Centro Piloto Latinoamericano de las mismas disciplinas, y lo haremos en forma amplia y detallada, por figurar como temas centrales de la agenda de esta Asamblea General.

Como queda dicho, el citado Departamento tiene su sede en la Universidad de Chile, a la cual se asignó por haberlo solicitado así el Decano de la Facultad y Presidente del Instituto de Ciencias Económicas, Prof. don Rafael Correa Fuenzalida, y teniendo en consideración, además, el sólido prestigio de los citados centros universitarios y la circunstancia de haber funcionado con anterioridad en los mismos un Centro de Estudios Económicos Latinoamericanos en el que se insinuaba ya el organismo en cuestión y, finalmente, por el hecho de encontrarse también en Santiago de Chile la sede de la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas.

El Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas está bajo la Dirección del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Prof. don Rafael Correa Fuenzalida, con la cooperación de un Consejo Asesor del que forman parte el Rector y Secretario General de la misma Universidad, don Juan Gómez Millas y don Abraham Pérez; el Director Principal de la CEPAL, Dr. don Raúl Prebisch, el Dr. don Hermann Max, el Ing. Com. don Flavián Levine, el Prof. don Enrique Marshall, el Dr. don Emmerico Paternost y el Prof. don Domingo Santa Cruz.

Atención preferente ha prestado el Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas a la organización del Centro Piloto Latinoamericano de las citadas disciplinas, cuyo establecimiento marcará un paso de extraordinaria importancia en el historial universitario latinoamericano. En este Centro se unirán por primera vez los esfuerzos y recursos de las Universidades Latinoamericanas para montar una organización docente y de investigaciones que, al par de servir de modelo a los establecimientos similares latinoamericanos, coopera con ellos en la formación científica de sus equipos de profesores e investigadores, y al mismo tiempo prepare los técnicos altamente especializados en el campo de la economía que perentoriamente necesitan los países latinoamericanos y las organizaciones internacionales que tienen a su cargo su dirección, como la Comisión Económica para

la América Latina de las Naciones Unidas y el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos. Las citadas organizaciones internacionales, al igual que la mayoría de los Gobiernos Latinoamericanos consultados al efecto, prestarán su cooperación técnica y financiera para el desarrollo integral de este proyecto, que ya cuenta con sólidas bases en la Universidad de Chile, que ha puesto al servicio del mismo, como núcleo inicial, su Escuela e Instituto de Ciencias Económicas, y está montando una residencial para estudiantes latinoamericanos que sigan sus estudios en el Centro Piloto, en magníficas condiciones para ellos. Se gestiona asimismo el apoyo financiero de las grandes empresas explotadoras de nuestras materias primas para la creación de cátedras de tal manera remuneradas que constituya un estímulo para atraer a este centro a las más grandes autoridades en la materia, tanto en el campo de la docencia como en el de investigación. La Corporación de Salitres de Chile financiará la primera cátedra; confiamos en que otro tanto harán la Corporación de Estiércos Bolivianos, Petróleos Mexicanos, etc.

Particular atención presta el Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas a la estructura interna del Centro Piloto en referencia, para que su orientación y organización corresponda a las más avanzadas tendencias sobre la materia. A este efecto se concede especial interés en los proyectos que se elaboran, al equilibrio que debe existir entre la docencia, la enseñanza de los métodos de investigación y la investigación propiamente tal, de manera que al par del conocimiento elaborado se enseñe al estudiante cómo éste se elabora y se le entrene en las técnicas respectivas, capacitándole en consecuencia para renovar permanentemente sus conocimientos y para aportar nuevos al acervo común.

En el plan de establecimiento del Centro Piloto en referencia se recogen varias ideas que consideraron, discutieron y aprobaron en principio en la Mesa Redonda de Facultades de Ciencias Económicas que se realizó en la Ciudad de México en el mes de junio de 1951, simultáneamente con la IV Asamblea General de la CEPAL, con el carácter de reunión preparatoria de la

Conferencia Especializada de los mismos centros universitarios que se desarrolla dentro del marco de esta Asamblea General.

Responde la creación del Centro Piloto Latinoamericano de Ciencias Económicas a una urgente necesidad puesta de manifiesto por el Director Principal de la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas, Dr. don Raúl Prebisch, en el informe presentado en el citado período de sesiones. Dijo entonces el Dr. Prebisch —miembro del Consejo Asesor de nuestro Departamento de Ciencias Económicas— al referirse a los programas de desarrollo económico proyectados por esta organización internacional para Latinoamérica: "... desgraciadamente son muy pocos los economistas que cuentan para su elaboración y ejecución y esos pocos suelen estar absorbidos por apremiantes tareas. Es también limitado el número de economistas extranjeros que, además de tener experiencia latinoamericana, posean un claro concepto del proceso económico de estos países. Por otro lado, los jóvenes latinoamericanos que han pasado por las grandes universidades extranjeras vuelven con un caudal muy respetable de conocimientos científicos que, si bien responden a la realidad de los grandes países, no siempre resultan adecuados para interpretar nuestra propia realidad. Pretender, por ejemplo, aplicar aquí los instrumentos de análisis Keynesianos o interpretar el desarrollo económico a través de la teoría de Schumpeter, es exponerse a aberraciones teóricas de muy serias consecuencias en la práctica de la economía. En esto también se impone una cuidadosa adaptación.

"No quisiera, sin embargo —continúa el Dr. Prebisch— referirme a la preparación elemental de los economistas, sino a la formación de un grupo de economistas que puedan actuar en los problemas de desarrollo e intervenir especialmente en la elaboración y ejecución de programas.

"De aprobarse esta idea —dice más adelante el Dr. Prebisch— quedaría bien definido uno de los propósitos primordiales que la Comisión en consecutivas resoluciones ha venido atribuyendo a su órgano ejecutivo: analizar e interpretar los problemas de desarrollo, examinar los programas y concurrir a la formación de economistas en este aspecto de la acción económica".

De conformidad con estas ideas y con las que se expusieron en la citada Mesa Redonda de Facultades de Ciencias Económicas que se desarrolló simultáneamente, en el mismo local y con la activa participación de varios de los delegados a la Conferencia de la CEPAL, ésta acordó pedir al Secretario Ejecutivo de la misma adopte las medidas para establecer un Centro para el Desarrollo Económico de la CEPAL y para que, de común acuerdo con el Director de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas adopte medidas financieras y administrativas en relación con las actividades que para la formación profesional de economistas han de ser llevadas a cabo por el Centro. La CEPAL acordó, además, recomendar al Secretario Ejecutivo que coordine los trabajos del Centro para el Desarrollo Económico con organismos especializados internacionales y con los cuerpos docentes de Facultades y Escuelas Universitarias y con aquellos centros de investigación y estudio que estime conveniente. Acordó finalmente recomendar a los Gobiernos Miembros que transmitan a las Facultades y Escuelas de Economía pertenecientes a las diversas Universidades Latinoamericanas, el criterio de la CEPAL de que se introduzcan en sus planes de estudios disciplinas sobre el desarrollo económico y orienten la enseñanza que actualmente imparten con vista a las necesidades del desarrollo económico mismo.

Entendemos que estas recomendaciones sobre la formación profesional de economistas, y en particular la que se refiere al establecimiento de un Centro para el Desarrollo Económico, deben cumplirse dentro del marco universitario latinoamericano, a través de las escuelas e institutos de Ciencias Económicas ya establecidos o que puedan establecerse en el futuro y de sus organismos internacionales, como el propio Departamento de Coordinación y el Centro Piloto Latinoamericano de Ciencias Económicas. La creación de centros no universitarios para la formación profesional de economistas no sólo interferiría en las actividades específicas de éstos, sino que duplicaría sus funciones, con los gastos consiguientes.

Entendiéndolo así, nuestra organización solicitó a la Comisión Económica para la América Latina y a la Administración de

la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, la ayuda a la que nos hemos referido en párrafos anteriores para nuestro Centro Piloto Latinoamericano de Ciencias Económicas y recibió de sus autoridades directivas, formal promesa de que se proporcionará. Otro tanto ofreció el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Dr. don Alberto Lleras Camargo, a quien sabemos se han dirigido en apoyo de nuestra solicitud de ayuda técnica y financiera los Gobiernos de Chile, México, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Haití, Bolivia y P. Rico.

Presentes en esta Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas Delegados de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos en el campo de la Economía, será una excelente oportunidad para estudiar con ellos la naturaleza y forma de realizar la cooperación ofrecida por sus autoridades directivas y de hacer converger (hasta el momento) las actividades paralelas de la Comisión Económica para la América Latina y del Consejo Interamericano Económico y Social hacia un objetivo común, que lo es también de la Unión de Universidades Latinoamericanas, como es el de formar economistas en cantidad y calidad suficientes para cubrir las necesidades de Latinoamérica.

Hemos enfocado con bastante amplitud estos particulares relacionados con el Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas y, en particular, con el Centro Piloto Latinoamericano de estas disciplinas, no sólo por la importancia que se les asigna en el Temario de esta reunión, sino que igualmente por las trascendentales proyecciones que tiene el Centro Piloto en referencia, que será el primero que se establezca y, por lo tanto, el que en gran parte habrá de decidir sobre los que se proyectan para las demás disciplinas universitarias.

Tratados y convenios sobre enseñanza superior.—Con el propósito de hacer un estudio exhaustivo sobre esta materia, hemos recopilado una completísima colección de tratados y convenios culturales y, particularmente, de carácter universitario, que nos ha sido grato facilitar a la Asociación Internacional de Universidades para la elaboración de un trabajo que sobre

el particular y con ámbito mundial dirige el Sect. Adjunto de la A. I. U., Dr. don Manuel de Miranda.

En el estudio que proyectamos, pensamos abordar fundamentalmente la situación existente sobre reválida de estudios e intercambio de grados y títulos universitarios en América Latina, anticipando que pondremos particular énfasis en la tesis que una y otro han de ser el resultado de la unificación previa de la calidad de la enseñanza a un nivel superior en nuestros centros universitarios y para cada disciplina que en éstos se cultive y enseñe.

Sólo después de obtenida esta unificación, que constituirá una garantía de la seriedad de los estudios realizados y de los grados y títulos que se expidan como culminación de los mismos, podrá darse plena vigencia a la sentida aspiración de que haya reválida e intercambio de los mismos en la América Latina. En tanto esta unificación no se produzca, subsistirán las barreras que hoy día impiden la realización de esta política de puertas abiertas para el intercambio y reválida de estudios y grados universitarios, provocada por la desconfianza de la calidad de éstos, sin perjuicio de reconocer también como factor determinante el acentuado espíritu nacionalista de no pocos de nuestros países.

Publicaciones.—En el programa de publicaciones, hemos mantenido dos de carácter periódico: el "Boletín Mural de la Unión de Universidades Latinoamericanas" y la revista "Universidades de Latinoamérica". El primero se edita en la Ciudad de Guatemala y ha alcanzado al número 18. Objetivo fundamental del mismo ha sido dar a conocer en los centros universitarios latinoamericanos la existencia de nuestra organización. A fin de cumplir esta finalidad y en razón de la obligada limitación de sus ediciones, se le dió carácter mural, multiplicando de esta manera el número de lectores. Algunas ediciones fueron financiadas por la Unión y otras, destinadas a determinadas Universidades, por las mismas. La segunda de las publicaciones periódicas, la revista "Universidades de Latinoamérica", se edita en México y representa un extraordinario y encomiable esfuerzo del Lic. Rómulo Roza H., que la Unión de Universidades Latinoamericanas consideró de su deber apoyar y estimular,

adoptándola como órgano oficial y bajo la dirección del señor Rozo, con la cooperación de un Consejo Asesor formado por el Dr. don Luis Garrido, Vicepresidente de la Unión y miembro del Consejo de Administración de la Asociación Internacional de Universidades, el Dr. don Efrén del Pozo, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Arq. don Carlos Lazo y el Lic. don Raúl Noriega. La citada publicación aparece trimestralmente —los primeros números aparecieron mensual y bimensualmente— y ya circula el número 20, en su cuarto año de vida. No obstante la falta de cooperación de la mayoría de las Universidades Latinoamericanas a cuyo servicio está destinada, incluso para tomar suscripciones que repetidas veces se les ha solicitado, la revista aparece puntualmente gracias, insistimos, al esfuerzo de su Director-Gerente que no cuenta con otra ayuda que la modesta que les prestan la Unión de Universidades Latinoamericanas y la Universidad Nacional Autónoma de México, así como alguno que otro aporte extraordinario de Universidades como la de San Carlos de Guatemala, la del Zulia, Venezuela, la de Guanajuato, México, etc., “Universidades de Latinoamérica” es además órgano oficial de la “Asociación Internacional de Universidades” para todos los países de habla castellana, para los cuales incluye una versión en esta lengua de su Boletín Informativo que publica en inglés y francés.

Además de las publicaciones periódicas citadas nuestra organización editó recientemente el segundo volumen de la Biblioteca Universitaria Latinoamericana bajo el título de “Planes de Estudios de las Universidades Latinoamericanas”, en el que se recoge la más completa colección que exista de documentos sobre la materia, de evidente utilidad para todos nuestros centros universitarios. El primer volumen de la citada biblioteca, con el nombre de “Directorio de Universidades Latinoamericanas”, debió salir primero que el mencionado, pero no fué posible por no contar oportunamente con las informaciones necesarias, de las que aún faltan algunas. Se tiene ya muy avanzada la recopilación de informaciones para el tercero y cuarto volúmenes de la Biblioteca Universitaria Latinoamericana, correspondientes a la “Guía

de Profesores de las Universidades Latinoamericanas” y a las “Leyes Orgánicas y Estatutos de las Universidades Latinoamericanas”, así como para un quinto volumen sobre “Tratados y Convenios sobre Cultura Superior Latinoamericana”.

En este plan proyectamos incluir la edición de una Enciclopedia Latinoamericana, obra de trascendental importancia que nos ha sido sugerida por el Dr. don Andrés Townsend y que, tanto por sus proyecciones culturales como por los problemas financieros que plantea, estimamos conveniente someter a la consideración de una comisión especial.

Directorios o Guías orgánicas Universitarias.—Para estimular y facilitar la recopilación de informaciones sobre nuestros centros universitarios, la Unión de Universidades sugirió a las autoridades respectivas la posibilidad y conveniencia de editar periódicamente Directorios o Guías Orgánicas, en las que se recogieran algunos datos históricos, sus leyes, estatutos y reglamentos vigentes; listas de sus profesores e investigadores con referencias personales sobre ellos; síntesis de la estructura de sus escuelas y en particular sus planes de estudios; fotografías de sus edificios e instalaciones, etc.

Varias Universidades Latinoamericanas acogieron con simpatía la sugerencia formulada y ya han aparecido varias publicaciones en las que se hacen efectivos tales propósitos. Otras ya lo habían hecho con anterioridad, como es el caso de la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Puerto Rico, etc.

Homenajes rendidos por o a iniciativa de la Unión.—A iniciativa de nuestra organización y con motivo del Cuarto Centenario de su fundación, 52 Universidades Latinoamericanas enviaron a la Universidad de México una plancha de bronce suscrita por sus Rectores.

Con motivo del Séptimo Centenario de la Universidad de Salamanca y también por sugerencia de la Unión de Universidades Latinoamericanas, otros tantos centros universitarios latinoamericanos le enviaron una plancha de plata, como testimonio de su “filial afecto, imperecedera gratitud y profunda admiración por la histórica misión cultural cumplida”.

En el Cincuentenario de la Universidad de Puerto Rico y con ocasión del acto inaugural de la Ciudad Universitaria de Panamá, la Unión de Universidades Latinoamericanas hizo llegar sendos pergaminos recordatorios a manos de sus Rectores, Doctores don Jaime Benítez y don Octavio Méndez Pereira.

Preparativos del Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas.—Los trabajos preparatorios de esta reunión, que denominamos desde el primer momento Segundo Congreso y Primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas por corresponder cronológicamente a los hechos que se indican y para señalar simultáneamente su identidad, se iniciaron con las actividades mismas de la organización, al poner en conocimiento de todos los centros universitarios latinoamericanos —sin excepción alguna— el Acuerdo Número 46 del Congreso de Guatemala, que señala como sede de aquella la Ciudad de Santiago de Chile y fija como fecha de la misma el año 1952.

Simultáneamente con esta comunicación nos dirigimos a la Universidad de Chile solicitándole ratificar la aceptación de la sede de la reunión en referencia, la que se acordó en sesión del H. Consejo Universitario del 23 de noviembre del mismo año 1949, en la que fueron ratificadas también las Bases Constitutivas de nuestra organización y el ingreso de la citada H. Casa de Estudios en el seno de la misma.

Posteriormente, en honrosa visita que nos hiciera durante el mes de septiembre de 1951 en la sede de la Unión de Universidades Latinoamericanas, el entonces Decano de la Facultad de Filosofía actual Rector de la Universidad de Chile, Prof. don Juan Gómez Millas, se convino postergar la proyectada reunión para la segunda quincena de septiembre de 1953.

De conformidad con este acuerdo, el H. Consejo de la Universidad de Chile, en sesión del 25 de marzo de 1952, señaló como fecha definitiva de la conferencia el 13 de septiembre de 1953 y nombró una Comisión Organizadora y de cooperación con nuestro Consejo Directivo, integrada por los Decanos de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, de Ciencias

Económicas y de Ciencias y Artes Musicales, profesores don Juan Gómez Millas, don Rafael Correa Fuenzalida y don Domingo Santa Cruz, respectivamente, presidida por el Señor Rector don Juvenal Hernández.

Con fecha 31 del mismo mes, enviamos al señor Rector Hernández una extensa comunicación, incluyéndole un plan detallado sobre la reunión en perspectiva, en el que recogíamos las valiosas experiencias obtenidas en la organización de la anterior con un ante-proyecto de Temario de la misma y un esquema de la Exposición de Motivos Universitarios Latinoamericanos que estimábamos conveniente realizar simultáneamente con la conferencia, al igual que lo hiciéramos en Guatemala.

Aceptados el anteproyecto de Temario y el esquema de la Exposición sin observaciones, con fecha 19 de mayo y de conformidad con las atribuciones que señala específicamente para el Consejo Directivo la Sexta Base Constitutiva de la Unión, cursamos la convocatoria correspondiente a todos los centros universitarios latinoamericanos —sin excepción alguna— para el Segundo Congreso y Primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas, a realizarse en Santiago de Chile el 13 de septiembre de 1953.

Pusimos especial énfasis en esta convocatoria en "la necesidad de incrementar la comprensión, el entendimiento y la cooperación recíproca entre las Universidades Latinoamericanas con el propósito de procurar su pronto y positivo mejoramiento científico y técnico, de manera que cumplan en forma efectiva y no declarada la alta misión rectora que les corresponde en el engrandecimiento de nuestras jóvenes Repúblicas, enmarcando su acción dentro de los principios de libertad, dignidad y solidaridad humanas, que proclaman las Bases Constitutivas de la Unión y la Carta de las Universidades Latinoamericanas; al igual que el preámbulo de la Asociación Internacional de Universidades.

En la misma convocatoria se incluyó el ante-proyecto de Temario de la reunión y el plan de la Exposición y se pidió a las autoridades universitarias formular las observaciones y sugerencias que pudieran

mecerle antes de su aprobación de parte del Consejo Directivo.

Seis meses después, durante el mes de noviembre, el citado organismo directivo aprobó el Temario definitivo teniendo presentes las consideraciones que en epígrafe aparte se expresan, sin que recibiera de los centros universitarios consultados más observaciones que las que hicieran las Universidades de Costa Rica y Panamá, no obstante las reiteradas interpelaciones que les formuláramos sobre el particular.

En marzo del año en curso recibimos de la Universidad de Chile una nueva solicitud para postergar la fecha de la reunión hasta el 23 de noviembre, con el fin de evitar interferencias con la elección rectoral fijada para septiembre.

Con posterioridad, en el curso del mes de abril se nos comunicó que la Comisión Organizadora había quedado constituida con las siguientes personas: Dr. don Juvenal Hernández, Rector; don Rafael Correa Fuenzalida, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; don Juan Gómez Millas, Decano de la Facultad de Filosofía y Educación y Ministro de Educación Pública; don Alejandro Garretón, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; don Juan Ibáñez, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; don Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales; don Abraham Pérez, Secretario General de la Universidad; don Gustavo Lira Manso, ex-Rector de la Universidad; doña Amanda Labarca, Directora del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad; don Francisco Walker Linares, Secretario General de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual; don Héctor Fuenzalida, Director de la Biblioteca de la Universidad y los profesores universitarios don Luis Barriga Errázuriz, don Héctor Orrego Puelma, don Guillermo Feliú Cruz y don Rafael Mery Berisso, estos dos últimos designados Secretario General y Prosecretario, respectivamente, de la citada Comisión.

A esta altura de los trabajos preparatorios de la reunión, el señor Feliú Cruz, recientemente nombrado Secretario General de la Comisión Organizadora, nos comunicó por carta del 15 de mayo que ésta entendía que se trataba de dos reuniones diferentes: un Congreso Universitario La-

tinoamericano y una Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, con campos específicos de acción y que "vería con agrado se diera al Congreso especial y significativa prevalencia sobre cualquiera Asamblea" convocada por nuestro Consejo Directivo.

Como existía evidentemente un malentendido, que a más de desconocer la existencia y acción de la Unión de Universidades Latinoamericanas, entrañaba un serio peligro para la unidad del movimiento universitario latinoamericano, lo hicimos así presente al señor Feliú y al señor Rector Hernández, a quienes expresamos textualmente: "tenemos absoluta seguridad que no será la Universidad de Chile, miembro asociado fundador de nuestra organización y que tiene la máxima responsabilidad en la prosecución de este movimiento de unidad universitaria latinoamericana —como sede de la reunión en perspectiva y depositaria de la confianza de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que ha delegado en ella amplias facultades para su mejor organización—, la que pueda secundar y menos aún patrocinar su división". Al mismo tiempo solicitamos del señor Rector Hernández un pronunciamiento de la Universidad de Chile sobre el particular, suspendiendo mientras tanto los trabajos preparatorios de la reunión.

Como lo esperábamos, la Universidad de Chile se pronunció en el sentido que compartía nuestras apreciaciones, como nos lo comunicó el señor Rector Hernández por cable de 9 de junio, quedando por lo tanto clara y definitivamente establecido que se trataba de una sola y única reunión.

Superado este incidente y con fecha 28 de julio, la Universidad de Chile cursó cordial invitación a todos los centros universitarios latinoamericanos para concurrir al segundo Congreso y primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas, a realizarse en Santiago de Chile del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 1953, y ratificando la convocatoria hecha en mayo del año anterior por nuestro Consejo Directivo. "La Universidad de Chile, formada en la tradición de Andrés Bello, hace un llamado a sus hermanas para que concurren a este Congreso y Asamblea del cual espera los mejores frutos en la reali-

zación de las aspiraciones comunes", expresa la invitación en referencia, recogida en un sobrio y elegante Edicto-Cartel, que ha circulado profusamente entre todos los centros de cultura superior de Latinoamérica.

A la invitación siguió una circular del señor Feliú Cruz, en la que se reitera aquella y se fijan las condiciones en que ésta se formula, al par que se aprovecha la oportunidad para hacer una síntesis de los antecedentes de la reunión y se precisa el carácter eminentemente cultural de la misma. "Al tomar a su cargo la Universidad de Chile la organización de esta importantísima reunión —expresa al señor Secretario General— sabe perfectamente que contrae una gran responsabilidad, de la que depende su prestigio centenario, adquirido con un esfuerzo de constancia intelectual y cívica que la han distinguido por su amplitud para vincularse con sus hermanos de América. Es por esto —continúa— que desea dejar establecido de la manera más absoluta que en el Congreso y Asamblea sólo se debatirán aquellos asuntos que específicamente forman las cuestiones de la vida universitaria en el plano más elevado de los ideales espirituales que han dado a nuestra Universidad la base de su organización, dignidad y prestigio. Abierta a todas las corrientes de la inteligencia —termina el señor Feliú Cruz— ha excluido por sistema todo partidismo en cualquier orden de intereses transitorios, porque sólo busca lo permanente en el dominio de las ideas".

Posteriormente y a solicitud de la misma Universidad de Chile, le enviamos el anteproyecto de Reglamento de la reunión, en el que —consecuentes con nuestro ideario unionista universitario— conferimos igual categoría a todas las Universidades Latinoamericanas, con la sola y lógica excepción del derecho de elegir y ser electos para cargos directivos de la organización, que es privativo de las asociadas, y que desaparecerá desde el momento mismo en que se incorporen a ella, como reiteradamente lo hemos comunicado a los centros universitarios interesados.

En relación con la integración de las Delegaciones, y absolviendo una consulta sobre el particular, comunicamos a todos los centros universitarios que estimábamos

deseable que en ellas se incluyeran estudiantes, como lo hicieron varios de ellos en la reunión anterior, con resultados francamente satisfactorios. "Fundamentamos nuestro punto de vista —expresábamos en la citada comunicación— en la idea que los estudiantes constituyen uno de los estamentos básicos de la Universidad y que su opinión y acción son factores de vital importancia en su formación y desarrollo y, por lo tanto, deben ser considerados y atendidos de conformidad dondequiera que los intereses universitarios estén en juego, como en el caso concreto de nuestra próxima reunión. Como en ésta deberá discutirse el Estatuto del Estudiante —dentro de la Carta de las Universidades Latinoamericanas— estimamos la presencia estudiantil conveniente y necesaria".

Sin perjuicio de la participación estudiantil en las Delegaciones oficiales de las respectivas Universidades, en la forma expresada, gestionamos la realización de un Congreso de Estudiantes Latinoamericanos simultáneamente con esta Asamblea General, pero al margen e independientemente de la misma, con el propósito de darles oportunidad de constituir una organización gremial latinoamericana formada por representantes auténticos y directos de las asociaciones nacionales, a través de la cual pudieran manifestarse con absoluta libertad tanto respecto a sus particulares y específicos intereses cuanto en relación con nuestra organización que implícitamente les incluye dentro de su radio de acción. Como no hubo interés de parte de las organizaciones estudiantiles consultadas, con excepción de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, suspendimos las gestiones iniciadas en el sentido indicado.

Temario.—En relación con el Temario, cabe formular las siguientes breves consideraciones sobre las razones que motivaron la inclusión de los puntos que se indican:

a) Informe de las labores de la Unión de Universidades Latinoamericanas durante el período 1949-1953.

Por razones obvias se incluyó este punto que desarrolla la Secretaría General con cierta amplitud y máxima objetividad posible, indispensables para una clara y correcta comprensión de las actividades desplegadas por la organización;

b) Coordinación de la Enseñanza media, liceana o secundaria con la Universitaria.

Como las materias que comprende este tema constituyen la base angular sobre la cual se asienta la enseñanza universitaria, entendida como la culminación de un proceso unitario que abarca desde la primaria y, fundamentalmente, la Secundaria, que constituye su antecedente inmediato y no podía ni debía mantenerse al margen de las deliberaciones de esta conferencia, se consideró conveniente y necesario incluir este punto. Desde luego, no se pretende tratarlo exhaustivamente, pues, además de no ser de la exclusiva competencia de los universitarios, es imposible pretender realizar una tarea de esa índole en el limitado lapso que comprende el período de sesiones de esta Asamblea General. Se pensó, sencillamente, en la conveniencia de hacer un enfoque general de la situación y problemas que plantea, con miras a realizar estudios posteriores sobre el particular. Atendida la naturaleza del tema se invitó a los Ministerios de Educación Pública Latinoamericanos para enviar Delegados Observadores especializados en la materia, a fin de participar en estas deliberaciones, que sin duda alguna habrán de proyectarse en el Seminario de Educación Secundaria que patrocina la OEA y que deberá realizarse el año próximo en Santiago de Chile.

c) Instituto Latinoamericano de Orientación Profesional Universitaria.

Este tema está estrechamente vinculado con el anterior y constituye su lógica consecuencia, pues su inclusión obedece al propósito de procurar los medios necesarios para estudiar sistemática y permanentemente la situación de la juventud secundaria, media o liceana que aspira seguir estudios universitarios, de manera que reciban una orientación previa adecuada a su vocación y capacidad. Al efecto indicado se consideró conveniente promover el establecimiento de un organismo destinado a realizar los citados estudios y a formar el personal técnico indispensable para el eficiente cumplimiento de la delicada misión orientadora señalada, con el nombre de Instituto Latinoamericano de Orientación Profesional Universitaria y de conformidad con las directivas que acuerde esta Asamblea.

d) Aplicación de la Carta de las Universidades Latinoamericanas.

La inclusión de este punto se consideró imprescindible, atendida la circunstancia de referirse a un documento como el señalado, cuya revisión debe mantenerse permanentemente abierta para su rectificación o ampliación, según las circunstancias lo impongan, y para hacer balances periódicos de su aplicación en nuestros centros universitarios, como expresamente se consigna para el presente caso.

e) Coordinación de Servicios y Unificación de Información Estadística entre las Universidades Latinoamericanas.

Ante la imposibilidad de emprender ningún trabajo serio y científicamente fundamentado sobre la realidad universitaria latinoamericana y acerca de los múltiples problemas que ella plantea, por falta de informaciones adecuadas de la mayoría de nuestros centros universitarios, en particular de carácter estadístico, se estimó oportuno incluir el que se señala como uno de los puntos del Temario de esta primera Asamblea General de nuestra organización, en la confianza de que un estudio sobre el particular contribuirá a destacar la importancia de los servicios e informaciones estadísticas y promoverá una mayor preocupación de parte de nuestras Universidades por su creación y mejor organización.

f) Orden al Mérito de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Aunque este tema no es propiamente de carácter universitario, se consideró conveniente incluirlo con el propósito de estudiar la posibilidad de establecer un estímulo moral para los latinoamericanos que se destaquen excepcionalmente en el campo de la cultura, rindiéndoles así justo homenaje y fomentando deseos de emulación, al par que afirmando y acrecentando sentimiento de sano orgullo y noble superación en la comunidad latinoamericana.

g) Coordinación de la Enseñanza e Investigación de las Ciencias Económicas en las Universidades Latinoamericanas.

Sin que en manera alguna signifique establecer prioridad en el orden de importancia de las disciplinas universitarias, se incluyó el tema señalado y dió carácter de

Conferencia Especializada de Ciencias Económicas dentro del cuadro de esta Asamblea General a la Comisión de Trabajo correspondiente, por el hecho de encontrarse en la Universidad de Chile la sede de nuestro Departamento de la citada especialidad y de ser ésta una excelente ocasión para dar impulso decisivo a sus actividades y particularmente a las relacionadas con el Centro Piloto Latinoamericano de Ciencias Económicas, a que se refiere otros de los puntos de este Temario.

h) Reforma de las Bases Constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Después de cuatro años de aprobadas las Bases Constitutivas de nuestra organización, se ha presentado la necesidad de algunas reformas a las mismas, motivo por el cual se consideró del caso abrir debate expresamente sobre el particular, incluyendo el punto correspondiente a la Agenda.

i) Financiamiento de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

La décima Base Constitutiva de la Unión establece que su patrimonio estará constituido, entre otras entradas, con las provenientes de las cuotas anuales ordinarias que aportará cada una de las Universidades asociadas y que se fijará en un porcentaje de sus ingresos anuales.

Como este porcentaje no ha sido determinado aún y el Consejo Directivo estima que le corresponde hacerlo a la Asamblea, incluyó para su consideración el punto en referencia.

j) Elección del Consejo Directivo.

De conformidad con la Sexta Base Constitutiva corresponde a esta Asamblea General hacer la primera elección de los Miembros del Consejo Directivo, motivo por el cual la inclusión de este punto se explica por sí sola.

k) Sede definitiva de la Unión.

El Primer Congreso Universitario Latinoamericano acordó que fuera esta Primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas la que señalara la sede definitiva de la organización, que se asignara provisoriamente a la ciudad de Guatemala.

l) Sede y fecha de la Segunda Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

De acuerdo con la Quinta Base Constitutiva la Asamblea General deberá reunirse en lo posible en un país distinto en cada período de sesiones. Por su parte el Reglamento de la Asamblea establece que la misma le corresponde fijar fecha y lugar del próximo período de sesiones en el precedente. En consecuencia deberá fijar en éste la sede y fecha del segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente a la Segunda Asamblea General Ordinaria de la Unión y Tercer Congreso de Universidades Latinoamericanas.

m) Relaciones de la Unión con la Asociación Internacional de Universidades.

El año próximo deberá realizarse en Beirut la primera Asamblea General de la A. I. U., de la que es miembro asociado regional para la América Latina nuestra organización, por lo que conviene precisar en esta Asamblea las relaciones presentes y futuras entre las dos instituciones.

Exposición de Motivos Universitarios.— Simultáneamente con esta Asamblea General se ha proyectado la realización de una Exposición de Motivos Universitarios, particularmente latinoamericanos, similar a la que se hiciera en Guatemala con ocasión del Primer Congreso Universitario.

El propósito de esta exposición fué en aquella ocasión y lo es en la presente, mostrar objetivamente algunas realizaciones alcanzadas por nuestros centros universitarios, especialmente en lo que se refiere a Ciudades Universitarias y publicaciones de sus Editoriales; así como presentar gráficamente algunos datos estadísticos de interés e incluso, como en este caso, un esquema sobre la estructura de nuestra organización, acerca de la distribución geográfica de los centros universitarios latinoamericanos, etc.

No ocultamos que la Unión de Universidades Latinoamericanas tiene también un interés directo en la misma, cual es el de conservar el material que se exponga y que le será de gran utilidad para enriquecer su Archivo, Biblioteca, etc. Así lo hicimos presente en el plan de la exposición que acompañamos a la convocatoria de esta reunión y lo reiteramos posteriormente a las autoridades universitarias latinoamericanas, a las que expresamos que "salvo reservación expresa, los materiales de esta exposición se entenderán donados a

la Unión de Universidades Latinoamericanas”.

Varios de los centros universitarios que exponen, no solamente se han abstenido de hacer tal reservación sino que incluso generosamente nos han obsequiado los materiales expuestos (fotografías, libros, banderines, etc.), para los fines señalados.

Confiamos de esta manera disponer en un futuro no muy lejano de la más completa colección de materiales universitarios latinoamericanos, como corresponde a una organización de la naturaleza de la nuestra.

La Unión de Universidades Latinoamericanas y la Asociación Internacional de Universidades.—En sesión aparte nos hemos referido en líneas generales a la Conferencia Internacional de Universidades realizada en Niza en 1950.

Nos referiremos en este epígrafe a las relaciones de nuestra organización con la Asociación Internacional de Universidades.

A propuesta del Secretario General de la Unión de Universidades Latinoamericanas presentada en la quinta y sexta sesión plenarias de la citada reunión internacional universitaria, se acordó admitir a las asociaciones de instituciones Universitarias como miembros regionales de cooperación con la A. I. U., sin perjuicio de la representación directa de los centros universitarios individualmente considerados ante la misma.

Sin embargo, no obstante que de la versión taquigráfica de las citadas sesiones se desprende claramente la aprobación de la proposición señalada, el Consejo de Administración de la A. I. U., reunido en Cambridge en 1950, no lo entendió así, por lo cual postergamos el ingreso de nuestra organización hasta que se aclarara en los reglamentos cuál sería su condición dentro de la Asociación Internacional de Universidades.

Esta aclaración se produjo posteriormente, al incluir en los reglamentos de la A. I. U., una disposición que establece que pueden ser miembros asociados las asociaciones de instituciones que persigan regionalmente fines análogos a los de esa organización.

Aún cuando esta disposición reglamentaria no correspondía finalmente a la pro-

posición aprobada en Niza, nuestra organización solicitó su ingreso a la A. I. U., y fué aceptada por el Consejo de administración reunido en París en 1951, como miembro asociado regional de la América Latina.

La Unión de Universidades Latinoamericanas mantiene excelentes relaciones con la A. I. U., y muy particularmente con su Presidente, el Dr. Jean Sarailh, con quien nuestro Consejo Directivo tuvo ocasión de reunirse en 1951 en la ciudad de México.

Hasta el presente nos ha sido grato cooperar con la A. I. U. en la preparación de un trabajo que tiene a su cargo el Dr. don Manuel de Miranda, Director Adjunto, sobre equivalencias e intercambios de estudios y títulos entre todas las Universidades del mundo. En las publicaciones hechas sobre el particular se cita esta cooperación.

Cooperación asimismo con la A. I. U., en la publicación de la versión castellana de su Boletín Informativo, que aparece en Inglés y Francés. Esta publicación la hacemos en la revista “Universidades de Latinoamérica”, en la que destinamos al efecto una sección especial.

Gestionaremos una más estrecha y efectiva vinculación entre ambas organizaciones y al efecto tenemos en estudio un plan para que la Asociación Internacional de Universidades participe directamente en los Centros Pilotos Latinoamericanos que estamos organizando para todas las disciplinas universitarias, similares al de Ciencias Económicas mencionado en párrafos anteriores.

La participación de la A. I. U., en esta Asamblea con dos miembros Titulares de su Consejo de Administración, doctores don Luis Garrido y don Carlos Chagas, y valiosos materiales en la Exposición de Motivos Universitarios, pone de manifiesto su interés por nuestras actividades y trabajos. He dicho. (Aplausos).

El señor CARVAJAL (U. de Montevideo, Uruguay).—¿Me permite, señor Presidente?

Había solicitado la palabra para que se aclarara el alcance de una disposición reglamentaria. Se me dijo que se me otorgaría el uso de la palabra una vez que terminara de hablar el señor Secretario.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Tiene la palabra el señor delegado.

El señor CARVAJAL (U. de Montevideo, Uruguay).—Ayer, durante la sesión de la Comisión de Credenciales, se planteó el problema relativo a la disposición reglamentaria que el Ingeniero señor Coto Conde leyó hace un momento. Por mi parte, dije que consideraba tal disposición excesivamente original, atendido el alcance que se le daba, y quiero, ahora, fundamentar mi juicio.

La disposición dice que las Universidades asociadas tendrán, como es natural, en su calidad de integrantes de la Unión de Universidades Latinoamericanas, derecho a voz y voto. Pero más adelante, en una frase un tanto equívoca, se dice que los no asociados tendrán los mismos derechos, salvo los electivos. En mi concepto, se ha querido significar que no pueden decidir la integración de los órganos. Por eso digo que me parece excesivamente original un reglamento que da a quienes no forman parte de la Asociación el derecho a emitir voto respecto de las Bases, de los principios por defender, y se contenta, se resigna, con negarles tal derecho cuando se trata de la integración de los órganos.

Creo que todos estamos de acuerdo, en esta América donde la democracia pasa por tan duras vicisitudes, por lo menos lo estaremos en teoría, en las disertaciones y en los Congresos, en cuáles son los principios democráticos. Por las dudas, y para curar amnesias, la Carta de la Unión de Universidades Latinoamericanas recuerda el respeto que se debe a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales. En esta disposición, lo que debemos consignar no es sino la aplicación del principio democrático a las Asociaciones, en el sentido de que la Dirección de una asociación debe resultar de la voluntad de la comunidad de asociados. No sé si, ahora, se trata de un exceso de democracia; es decir, de que la comunidad de asociados no sólo dé a la Asociación las normas estructurales, las banderas por defender, los principios por reivindicar, sino que también sean los no asociados quienes puedan reformar sus principios y sólo estén impedidos para elegir los organismos.

Pedí esta aclaración, porque no he tenido tiempo para enterarme de todas las normas jurídicas que rigen sobre la Unión de Universidades Latinoamericanas. No sé

si habrá algún recurso contencioso administrativo sobre la ilegitimidad del Reglamento. Pero desde ya declaro que, si de exceso de democracia se trata, los voy a declarar bien venidos, aunque tan sólo sea para llenar los déficit de la vida democrática americana.

De manera que me parece bien que los invitados y los observadores traigan todos sus puntos de vista, manifiesten todos su opinión, y podamos estar, así, a la altura de la misión universitaria. Es decir, que el pensamiento no tenga aquí ninguna valla de expresión. De este modo, muchos universitarios exilados y Universidades clausuradas tendrán una voz de espíritu en esta Asamblea. (Aplausos).

De modo que rindo homenaje a la opinión y a sus virtualidades. Pero ahora, con respecto al voto, pediría una aclaración, en el sentido de si los no integrantes de la Asociación pueden regir a ésta.

Me parece que todos estamos de acuerdo en que no es una conveniencia muy lógica, concorde con los principios que deben regir a las asociaciones. En nuestro país se ha ido tan lejos en esta materia, o, tan cerca, que se ha dicho: son asociaciones ilícitas (¡parece una mala palabra...!) (Risas).

...aquella cuya dirección no exige de la voluntad espontánea de sus asociados.

No quiero traer este concepto legal nuestro para que sirva de guía, pero solicitaría la aclaración, porque ayer, en la Comisión de Credenciales, se pidió que quedara aclarado este aspecto relativo a los derechos de las Universidades no asociadas. Por mi parte, declaro que las recibo fraternalmente; y —vuelvo a repetir—, en homenaje a la libertad de opinión, hagamos esta expresión lo más amplia posible como para compensar los déficit a que me referí cuando mis palabras fueron acalladas dulcemente por los aplausos... (Aplausos).

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Creo que podríamos discutir el Reglamento en la sesión de la tarde y ahora proceder a la elección de Mesa Directiva, porque por el momento no tenemos el proyecto de Reglamento.

El señor CALMON (U. del Brasil).—¿Me permite la palabra, señor Presidente? Quie-

ro referirme al mismo asunto que ya se ha planteado.

Con el debido respeto a las palabras flúidas y autorizadas del señor Coto Conde, para quien han sido los aplausos que esta Asamblea ha dedicado, reconociendo las tareas por él tan dignamente cumplidas, me he permitido solicitar la palabra para referirme a este aspecto de la constitución de la Directiva del organismo que ahora nos convoca.

Es indispensable, señor Presidente, establecer un principio que nos pueda respaldar en nuestras decisiones ante la solución que vuestra Excelencia acaba de sugerir. Toda Asamblea tiene el derecho imprescriptible de votar su propio reglamento, y éste es un principio dogmático que sirve de punto de partida para nuestro plan de trabajo.

Establecido esto, señor Presidente, sigo el raciocinio magistral del doctor Carvajal, noble delegado que acaba de hablar, y desearía que este asunto fuera votado por aclamación, tan justa, sencilla, natural, lógica y espontánea como debe ser. Jurídicamente, me parece que todas las Universidades que fueron invitadas por la Universidad de Chile para concurrir a esta Asamblea, cuyos gobiernos recibieron una carta invitación del eminente Mandatario de este país y cuyos Rectores se trasladaron a esta espléndida ciudad de Santiago, donde fueron tan amablemente recibidos por una Comisión de Recepción, todas ellas —repito— deben tener el pleno derecho a voz y a voto. (Aplausos).

Y lo propongo, señor Presidente, teniendo en cuenta nuestra cordial y plena adhesión a la Unión de Universidades Latinoamericanas, para que nosotros, que estamos aquí en carácter experimental, ya que no conocemos aún el mecanismo que tan brillantemente funciona en la Universidad de San Carlos de Guatemala, podamos, con nuestro voto, producir un acercamiento a sus espléndidos objetivos y claros resultados.

Por eso, para que esta Asamblea empiece sus trabajos bajo la electricidad confortable de la democracia espiritual, que es común a todos los miembros integrantes de ella, sin excepción de ninguna clase, hago, como primer gesto fraterno de unión sincera, de hombres de buena voluntad, esta

aclaración inmediata: tendrán derecho a voz y a voto todos los delegados cuyas credenciales fueron aceptadas por la Honorable Mesa de este Congreso. (Aplausos).

El señor ROLZ BENNET. (U. de San Carlos de Guatemala).—Pido la palabra, señor Presidente.

Hemos escuchado todos, con la máxima atención, dos brillantes intervenciones de los delegados de las Universidades del Uruguay y del Brasil, con respecto a un punto vital del Reglamento.

Estimo que, como ya lo expresó el señor Rector de la Universidad de Chile y Presidente de este Congreso, el Reglamento habrá de estudiarse y aprobarse fatalmente, por esta Asamblea, en la sesión de la tarde. Sin embargo, como se ha planteado, ya un tema de fondo, sobre el cual hay que decir la verdad y establecer la posición no solamente jurídica, sino espiritual de esta Asamblea, será conveniente que contrastemos las opiniones expresadas; unas, en el sentido de que estamos reunidos en una asociación internacional cuyos miembros tienen derechos y obligaciones, y otras, para que el cónclave internacional, por el hecho mismo de que unos miembros han sido invitados y otros no, dé derecho a participar de inmediato con voz y voto. Aunque opuestas en el fondo, una posición y la otra, creo, sin embargo, que están íntimamente unidas por el espíritu que a todos nos anima en cuanto a que no haya exclusiones de ninguna especie. Además, debo advertir que tratándose de un organismo internacional, las puertas están abiertas para que no haya exclusiones. Y voy a indicar por qué. Hay Universidades asociadas y no asociadas. Las asociadas comparten todas las obligaciones de la Unión; han contribuido a sostenerla, a mantenerla y a llevarla por todos los difíciles momentos de su creación en los primeros años. Es lógico y justo que a ellas corresponda en primer término no sólo las obligaciones a que he hecho mención, sino también la plenitud de los derechos. En cuanto a las no asociadas, creo que el camino es perfectamente claro. Están abiertas las puertas y los brazos fraternales de todas las Universidades asociadas para recibirlas en el seno de la Unión. Si deseamos fortalecer nuestro organismo, es obligación de todos los presentes hacer un cordial, en-

fático y fraterno llamado a las Universidades que no se han asociado para que ingresen por la puerta ancha de la fraternidad latinoamericana de las Universidades y compartan con nosotros plenamente de los derechos, obligaciones y planes que estamos impulsando.

El señor CALMON (U. de Brasil).—Usted amablemente considera que nuestra presencia oficial en esta Asamblea podría traducirse en una adhesión expresa a la Unión; pero no puede estimarse como un acto destinado a buscar una puerta que nos permita, violando ciertos derechos, afianzar nuestra adhesión.

El señor ROLZ BENNET (U. San Carlos de Guatemala).—Continúo con el uso de la palabra.

Según nos leyó el señor Secretario General, la Universidad de Brasil, representada por su ilustre Rector señor Calmón, se ha asociado ya a la Unión; más, no creo que estemos en capacidad para suponer que la presencia de todas las delegaciones en esta Casa es ya un motivo expreso de adhesión a la Unión. Creo que un organismo jurídico, una personería jurídica, no puede constituirse por una suposición tácita.

No creo que haya manera alguna por la cual invitemos expresamente a darnos su adhesión y obligarlos por la fuerza a ello. A quienes forman parte de este organismo los sabemos hermanos fraternos en nuestros derechos y obligaciones. Yo pediría entonces, que las autoridades del Congreso tomaran nota de esto para que, salvo disposiciones en contrario, se les considerara como miembros asociados con todos los derechos y obligaciones. (Aplausos).

El señor AGOLIA (U. Eva Perón, Argentina).—Quisiera adherir, en parte, a lo expresado por el señor Delegado de la Universidad de Brasil.

En realidad, las Universidades argentinas no están oficialmente adheridas a la Unión. Nuestra presencia en este Congreso se debe a la gentil invitación de la Universidad de Chile y de la Unión de Universidades Latinoamericanas. Estamos acá para tomar contacto con los representantes de otras Universidades latinoamericanas y conocer bien las finalidades y proyecciones de esta Asamblea. Nosotros quisiéramos poder llevar, —después de haber visto la jerarquía cultural de este Congreso y el

plano elevado y amplio en que aparentemente se van a desarrollar nuestras sesiones—, hasta nuestras Universidades nuestra inquietud y deseo para que a través de nuestro Consejo Universitario se adhieran en forma expresa a la Unión. (Aplausos). En realidad, si no tuviéramos derecho a voz y voto, no podríamos llevar de ninguna manera ese deseo nuestro, de manera que le rogaría a la Asamblea que nos considere simplemente como observadores de este Segundo Congreso.

El señor CARVAJAL (U. de Montevideo, Uruguay).—Deseo aclarar que mis palabras no han sido pronunciadas en relación con la situación de tal o cual Delegación. En la discusión del problema que se planteó ayer en la Comisión de Credenciales, debo recordar que el señor Secretario General, al decirme de memoria una disposición reglamentaria al respecto, me dijo: "Las asociadas, voz y voto; las no asociadas o invitadas como observadoras, con voz, pero sin derecho a voto". Pedí el texto para estar bien seguro y le contesté: "Le advierto que el texto del reglamento no dice lo que usted me acaba de comunicar, puesto que dice así: "Los asociados y no asociados tendrán voz y tendrán voto". Por eso dije que era una disposición original.

Nada más.

El señor GONZÁLEZ GUZMÁN (U. Nacional Autónoma de México).—El señor Coto Conde, al hacer un breve resumen de las actividades de la Unión Latinoamericana de Universidades, no nos ha dicho casi nada en relación con los problemas de investigación científica que confrontan las Universidades latinoamericanas. Yo deseo recalcar la gran importancia que, conjuntamente con otras materias, tienen para nuestras Universidades las labores científicas. Debo señalar que existe en este momento dentro de la Unión, un organismo que pretende ocuparse de la coordinación y del impulso a la investigación científica en Latinoamérica. Ese organismo, a mi modo de ver, está indebidamente acaparado por México. Yo desearía vivamente que ya que se va a elegir la Directiva de la Unión, se elimine ese verdadero monopolio que existe en favor de mi país. Además, deseo que se tome en cuenta que una organización democrática debe ser más

amplia, más repartida en Latinoamérica, a fin de que con una mayor participación de naciones se encargue de estudiar todos los problemas de investigación científica y su coordinación. Nosotros nos consideramos, en cierto modo, parte de la Directiva, de manera que frente a la elección que se va a efectuar, yo rogaría que se nombrara una Comisión adicional que se preocupe de establecer cómo quedará organizado ese Departamento, pues, repito, nosotros deseamos que quede más repartido entre todas las Universidades latinoamericanas, y terminar, por lo tanto, con ese injusto monopolio que tiene México.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Creo que el debate se ha agotado en lo que respecta al preludeo del estudio del Reglamento.

Debo hacer presente que el Reglamento debe ser estudiado previamente antes de hacer ninguna moción.

Podríamos reunirnos a las tres de la tarde para estudiar el Reglamento y, en seguida, efectuar la elección de Directiva, de acuerdo con las estipulaciones que se acuerden en él. Pero, para facilitar su discusión, yo propondría formar una Comisión compuesta por las personas que han hecho uso de la palabra para sostener los distintos puntos de vista, se reunieran antes de las tres de la tarde y estudiaran este artículo preciso del Reglamento. Se trataría de los delegados de las Universidades de Brasil, Uruguay y Guatemala, asesorados por el señor Secretario General.

En seguida, la sesión plenaria se reiniciaría a las tres, para discutir, en primer lugar, el Reglamento y, en seguida, proceder a la elección de la Mesa Directiva.

El señor GÓZÁLEZ, don Silvio (U. del Paraguay).—Hé solicitado la palabra para informar a los señores delegados a esta magna reunión, sobre la manera cómo yo interpreto la posición del Paraguay, país al cual represento en esta Primera Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas, a fin de que sirva como argumento en favor de las posturas que se adopten en el debate y ayude a establecer, en definitiva, la disposición reglamentaria relativa al punto que se discute.

El Gobierno y la Universidad del Paraguay han recibido una invitación de la

Unión de Universidades latinoamericanas y otra de la Universidad de Chile para participar en este torneo, en este Segundo Congreso Latinoamericano de Universidades y Primera Asamblea, que hoy se reúne.

Pues bien, el Gobierno y la Universidad de mi patria nos otorgaron a un colega profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de mi país y al que habla, el alto honor de representarlos oficialmente en este magno torneo. Hemos abandonado nuestras labores y preparado nuestro largo viaje a este gran país que admiramos, en la inteligencia de que veníamos como delegados del Paraguay a esta Asamblea, y no como observadores, porque no era en ese carácter en que se nos invitaba en el documento, en virtud del cual el Gobierno y la Universidad de mi país nos invistieron de la alta representación que ahora ostentamos. Es esto lo que deseo manifestar a los honorables miembros de la magna Asamblea de la Unión Latinoamericana de Universidades. (Aplausos).

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Concederé sólo dos veces más la palabra sobre este mismo tema.

Un señor DELEGADO.—Sólo deseo pedir, señor Presidente, se tenga la gentileza de agregar a la Comisión que se acaba de proponer, al delegado de la Argentina, señor Agoglia; al delegado de la Universidad de Colombia y al delegado de la Universidad de México.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Ya se ha hecho así.

Un señor DELEGADO.—Iba a proponer, también, que la Comisión fuera integrada por un delegado de Argentina.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Si le parece a la asamblea, quedaría designada la Comisión.

El señor URIBE, don Alfonso (U. de Antioquia, Colombia).—Empiezo por manifestar, señor Presidente, que me parece innecesario e inútil detenernos más en la consideración de este asunto. Estimo que la designación de la Comisión no hará sino prolongar más un debate que es inoficioso. En nuestra América somos muy dados a estas dilaciones. Y me parece innecesario designar la Comisión, porque ya en la sala se ha demostrado que existe asentimiento unánime para aprobar las propo-

siciones presentadas por los señores delegados del Uruguay, de la Argentina y del Brasil.

Por lo tanto, me permitiré proponer a la Asamblea que, desde ahora, se aboque a la decisión de este asunto. Formulo, en concreto, la siguiente proposición:

Procédase a votar, sin más discusión, la siguiente proposición: Todas y cada una de las Universidades que han sido invitadas a esta Asamblea tendrán voz y voto en todas las deliberaciones de la misma y en el nombramiento de sus organismos directivos. He dicho. (Aplausos).

El señor RAMÍREZ, don Braulio (U. Nacional de Colombia).—Yo propongo que se proceda de inmediato a la elección de la Mesa Directiva. Y, en homenaje a Chile, me atrevería a proponer que se elija Presidente al Rector de esta Universidad, por sus méritos tan conocidos en toda Sudamérica.

Por lo demás, y en ello estoy en desacuerdo, parece que el programa de esta elección estaba dictado desde el Congreso anterior; de manera que no tendría objeto elegir una Mesa Directiva ya designada de antemano.

Estoy también de acuerdo con la proposición del delegado señor Uribe, en cuanto a que nada aconseja prolongar este debate, y sí, resolver de inmediato. Adhiero, pues, a esa proposición.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—A mí no me parece posible elegir la Mesa Directiva sin disponer, antes, de un Reglamento. Asimismo, no creo que sea mucho esperar si postergamos el debate hasta las tres de la tarde, para resolver en forma correcta y definitiva, y dejando en claro todos los puntos en duda. En seguida, podríamos comenzar nuestros trabajos. (Aplausos).

El señor CASAS (U. Nacional de Colombia).—Creo que es manifiesta la buena intención que guía al delegado señor Uribe; pero conviene que su proposición sea formulada en un voto claro y preciso, que todos seguramente apoyaremos, una vez discutido el Reglamento. De esa manera, ninguno de los acuerdos que adoptemos

podrá adolecer de vacíos o motivar dudas. Por el contrario, serán de la mayor claridad.

El señor CALMON (U. del Brasil).—Que el señor Rector de la Universidad de Chile sea, por aclamación, por decisión soberana de esta Asamblea, Presidente de ella. (Aplausos).

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).— ¡No es posible caer en tentación...!

Agradezco mucho la proposición del señor delegado del Brasil, pero creo más correcto proceder en la forma que he propuesto: discutir primero el Reglamento. Para abreviar el debate, ruego a los señores delegados de las Universidades de Argentina, Brasil, Guatemala y Uruguay que, junto con los Secretarios, discutan el Reglamento antes de las tres de la tarde, hora a la cual nos reuniríamos nuevamente en sesión plenaria para aprobarlo. Hecho lo cual, será posible, si así lo quieren los señores delegados, aceptar la proposición del señor delegado de Colombia.

Un señor DELEGADO.—Quisiera que se me aclarara una duda: el reglamento que se discute, ¿es el de la Asamblea o el de la Unión.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—De la Asamblea.

El señor CALMON (U. del Brasil).—De la Asamblea, naturalmente.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—En mi concepto, jurídicamente, nada podemos hacer si no tenemos un reglamento aprobado. Pido, por eso, el acuerdo de la Asamblea para suspender la sesión. Así daremos oportunidad a la Comisión para que realice su trabajo, y, a las tres de la tarde, nos constituiremos en sesión plenaria para resolver.

Si le parece a la Sala, quedará así acordado.

Acordado.

El señor COTO CONDE.—Como se ha acordado discutir esta tarde el Reglamento, se distribuirán copias de él, de inmediato, a los señores delegados.

El señor GÓMEZ MILLAS (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 11.50 horas.